

Intervención de la Dirección de Estrategia de Cuidados en Andalucía

Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento
Sevilla, 10/07/08
Consejería de Salud.

En el marco de la estrategia presentada en la anterior legislatura para el desarrollo de los cuidados en el Sistema Andaluz de Salud, y que en su conjunto proponía el desarrollo de una visión más cercana a las necesidades cotidianas de la ciudadanía andaluza, más cálida, humana y personal, se enmarca este nuevo avance en cuidados, posible gracias **a la madurez alcanzada por los cuidados en Andalucía**, y la de un Sistema Sanitario que en la actualidad garantiza los derechos de nuestra población relativos a salud.

Este proyecto de trabajo aparece en un **escenario idóneo** marcado por el derecho del ciudadano y su familia a incorporarse al ámbito clínico, y por tanto el reto que supone para los profesionales sanitarios de acompañarle de forma adecuada en su posible elección terapéutica, participación en su plan asistencial, o decisión final de vida.

La enfermera, deberá incorporar **aquellas competencias** necesarias para conducir a nuestros ciudadanos por el Sistema Sanitario ofreciendo una respuesta cercana, sensible y sobretodo eficaz ante la resolución de su problema, bien de manera autónoma si así lo posibilita su marco competencial, o mediante la actuación compartida y coordinada en el seno de los profesionales integrantes del equipo asistencial.

Las enfermeras, por tanto debemos adaptar nuestros cuidados al horizonte de progreso social marcado por leyes como el Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, la Ley de Dependencia, o la Ley de Igualdad, que configuran un marco de derechos que se van consolidando para el ciudadano y en el que se debe avanzar desarrollando las competencias necesarias para acompañar a la población en este nuevo escenario de bienestar social.

Por otro lado elementos incorporados a nuestro Sistema Sanitario como los Procesos Asistenciales Integrados, los Planes Integrales de Salud, y la Gestión por Competencias, junto al resto de estrategias impulsadas desde el II Plan de Calidad, exigen a nuestra profesión continuar avanzando para desarrollar líneas de trabajo que nos permitan posicionar e integrar los cuidados en el contexto de la Gestión Clínica, con el fin de crecer en responsabilidad y autonomía y en nuevos campos de conocimiento, a la vez que favorecer el crecimiento de la totalidad del equipo multidisciplinar. Sólo así contribuiremos a mejorar la respuesta de salud a nuestros ciudadanos.

Partimos de un marco conceptual situado en la antesala del III Plan de Calidad Andaluz, y que reconoce la madurez alcanzada por nuestros servicios sanitarios durante la trayectoria de los dos planes anteriores, por lo que es prioritario continuar avanzando en garantizar una respuesta excelente

ante la demanda asistencial del individuo, la cuidadora, la familia o la comunidad.

A este escenario enfermería se incorpora con el absoluto convencimiento de generar valor social, contemplando la incorporación de los nuevos avances científicos y tecnológicos como **oportunidades de mejora**.

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, el **marco conceptual** de este nuevo impulso en la estrategia de cuidados en enfermería en nuestro sistema sanitario viene definido por:

- Avanzar en el Sistema Sanitario Público Andaluz, en **la gestión de los cuidados**, cercana al paciente, para caminar hacia unos cuidados excelentes, entendiendo por estos, según palabras de Francés Torralba, aquellos que:
 - Cuidan singularmente
 - Cuidan de forma competente
 - Cuidan atendiendo a la vulnerabilidad
 - Cuidan respetando la confidencialidad
 - Cuidan transmitiendo confianza
 - Cuidan reflexionando sobre cada situación de cuidados
 - Cuidan con tacto

Es en definitiva la adecuación de la oferta de cuidados a las necesidades y demandas de los pacientes, como muy bien define Elena Gonzalo". Y su objeto son las relaciones que se producen entre los profesionales de enfermería y los pacientes con el propósito de modificar aquellas conductas que impiden el autocuidado necesario para mantenerse la salud en la vida cotidiana.

Progresaremos así en una nueva profesión enfermera en la que nuestros valores coinciden plenamente con las necesidades del paciente y con el convencimiento firme de que el ciudadano es el centro de nuestra organización.

- **Potenciar el rol activo del ciudadano** dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz.

Sin duda uno de los avances más importantes que se han producido en los últimos años, es el cambio del papel de los pacientes dentro de los servicios de salud. La cada vez mayor autonomía de éstos en la toma de decisiones, así como la apuesta de nuestro sistema por intensificar la educación para la salud de nuestra población, dan lugar a un escenario que obliga a las enfermeras a desarrollar aquellas competencias que permitan dar respuestas a estas demandas, a la vez que derechos, de los ciudadanos.

- Impulsar un **modelo compartido y cohesionado** de trabajo de los profesionales alrededor del paciente que debe estar basado en la cooperación y la acción conjunta. Será en este espacio común de entendimiento y planificación donde quede definida la integración de los cuidados de forma coordinada así como la capacidad de la enfermería para valorar, diagnosticar, e intervenir con el fin último de alcanzar la resolución de los problemas de salud del paciente.

El valor del **trabajo en equipo** marca el modelo de una organización con una clara forma de actuar que va más allá de la adquisición de conocimientos y habilidades, y que coloca a los profesionales de esta organización como uno de los ejes imprescindibles para un sistema sanitario que avanza hacia la calidad total en los servicios que presta. Se trata por tanto de contribuir al **trabajo en equipo de todos los profesionales** que componen la totalidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, con independencia del nivel asistencial en el que desarrollen su actividad (atención primaria, atención especializada o atención a las urgencias), o de la forma de organización a la que pertenezcan (Servicio Andaluz de Salud, Empresas Públicas Hospitalarias o Extrahospitalaria).

Para sustentar este marco nos basaremos en el modelo de **Gestión por Procesos Asistenciales Integrados** como base para la práctica clínica asistencial diaria y cercana a nuestros pacientes.

Los procesos asistenciales como nexo de unión entre los profesionales y el ciudadano nos facilitan también a las enfermeras a desarrollar nuestra práctica en el entorno de la mejor evidencia, aumentando nuestra implicación en la relación terapéutica con el paciente, contribuyendo a la continuidad asistencial y participando en la evaluación de los resultados asistenciales.

La herramienta para hacerlo posible, es sin duda la **Gestión Clínica**, lo que hace que tengamos que dar un paso hacia delante e incorporarnos de una manera más decidida a ella. Este modelo de gestión obliga a redefinir el papel de la enfermera ya que la sitúa, junto al resto de profesionales, en un entorno organizativo que está definido por la participación de éstos en la toma de decisión sobre la gestión de recursos. Supone otorgar a los miembros del equipo asistencial, por tanto también a la enfermera, la capacidad de asumir responsabilidades junto al paciente, de cara a mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios sanitarios.

Tanto la Gestión por Procesos Asistenciales Integrados, como el escenario de la Gestión Clínica, impulsan a avanzar en un nuevo modelo enfermero de mayor autonomía, lo que implica sin duda el progresivo desarrollo de las competencias necesaria para acreditar la práctica excelente de los cuidados, o avanzar e incorporar aquellas nuevas competencia que nos posibiliten ofertar los servicios de cuidados adecuados a la demanda de la población.

Hablamos de incorporar en nuestra cotidianidad el modelo de **Gestión por Competencias** del SSPA que adentra a la enfermera en un escenario integrador de gestión de personas junto a la gestión del propio conocimiento, y que nos posibilita avanzar en prácticas clínicas altamente especializadas, o en

la gestión de pacientes altamente complejos, lo que sin duda ha dado en otros países un papel de mayor autonomía a las enfermeras, **es en definitiva la posibilidad de entablar una relación directa con el ciudadano de inicio a fin.**

Competencias que pasan por avanzar en las que necesitamos potenciar para crecer en un elemento básico para la calidad de vida de nuestra población, la **Promoción de la Salud, y el fomento del autocuidado**, elementos de calidad en la atención a los pacientes y a su entorno, que deben estar presentes de forma prioritaria en Atención Primaria pero también de forma comprometida en Atención Especializada.

Igualmente debemos tener presente que un factor clave de competitividad y desarrollo para enfermería es la optimización en la **gestión del conocimiento**, que se convertirá en un proceso de innovación al generar valor social, a la vez que facilitará e impulsará el avance de los profesionales de enfermería en la senda de la mejora continua hacia la excelencia profesional, con el desarrollo de programas formativos en las distintas áreas de competencia, programas que incorporen innovaciones metodológicas y tecnológicas eficaces para la adquisición de conocimientos y habilidades, y que permitan la adquisición de habilidades técnicas en procesos complejos, preservando así la seguridad de los pacientes.

En este contexto definimos una serie de **líneas estratégicas** de cuidados, a desarrollar en el futuro más inmediato de una profesión que avanza y se prepara para el grado, y que camina dentro del Plan de Calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía junto al resto de profesionales que conforman el equipo asistencial. Son las siguientes:

1. **Incorporación de la práctica clínica enfermera al modelo de Procesos Asistenciales Integrados**, con la incorporación e integración de los planes de cuidados a los procesos asistenciales y aquellas herramientas de valoración de necesidades y respuestas humanas que faciliten la adaptación del proceso asistencial hasta la individualidad del paciente.
2. **Incorporar a los cuidados el modelo de Gestión por competencias**, desarrollando aquellas competencias específicas en cada proceso asistencial que adecuen la práctica de los cuidados a éste.

Además de desarrollar aquellas nuevas competencias que faciliten una mejora para la asistencia del paciente, en cuanto accesibilidad, y resolución de su problema de salud, como **prescripción farmacológica, derivación de pacientes, realización de pruebas diagnósticas especializadas y/o mayor especialización en técnicas con más intensidad de intervención en el paciente, o competencias para derivar al paciente a otros profesionales del equipo** (especialistas, trabajo social, etc.).

3. **Desarrollar el papel de los cuidados dentro de la gestión clínica**, avanzaremos en corresponsabilidad en aquellos objetivos claves para la

organización, accesibilidad, racionalidad de recursos, etc., dentro del marco de la gestión clínica de la unidad.

Trabajaremos la competencia necesarias para liderar aquellas unidades que por la naturaleza de los cuidados que se prestan o por la población a la que atiendan así lo requieran.

4. Avanzar en la efectividad de los cuidados , avanzando en un sistema transparente y competitivo dentro del ámbito de los cuidados, hay mucho aún que aportar en los Sistemas de Información en los distintos centros, y más aún por avanzar en nuestros resultados en el ciudadano.

5.- Avanzar en la promoción de la Salud, tanto en un abordaje individual del ciudadano gracias a la cercanía de la enfermera al paciente y a las circunstancias de su entorno como en un abordaje comunitario, por nuestra proximidad a la comunidad que nos facilita promover y potenciar hábitos saludables.

6.- Potenciar la implicación de enfermería en política de seguridad clínica del paciente, sin duda podemos ser los agentes que permitan a nuestros contribuir en su propia seguridad clínica.

Habrá que garantizar la participación efectiva de enfermería en los distintos centros en las comisiones multidisciplinares de seguridad, o en aquella otras que se ocupen de elementos clínicos seguros para el ciudadano, como Infecciones, Farmacia, Morbimortalidad, Actividad Quirúrgica, etc.

7.- Ampliar el papel de los cuidados dentro de los aspectos bioéticos de la asistencia, Impulsando el papel de la enfermera en la propuesta, elaboración o colaboración de aquellos protocolos de actuación que impliquen normalizar prácticas clínicas en temas que refieren connotaciones éticas para el ciudadano.

Tendremos que replantear el papel de la enfermería dentro del Consentimiento informado en nuestra organización y hay una especial oportunidad para potenciar el papel de enfermería como elemento de vehiculización del proyecto final de vida del ciudadano, dentro del plan asistencial del equipo multidisciplinar asistencial.

8.- Reorientación de determinadas líneas de mejora iniciadas en cuanto a gestión de cuidados en el SSPA, que permita avanzar en los servicios que se están prestando en la actualidad a nuestros ciudadanos. Con algunas medidas concretas como:

- Reorientar la **personalización** en el seno del equipo multidisciplinar hacia una política de integración binomio enfermera-médico/paciente.

- Reorientar la **enfermería enlace** hacia la esencia del modelo de “gestión de casos”, asignando este colectivo a grupos de pacientes según su cartera de servicios con independencia del nivel asistencial en el que se encuentre el ciudadano que requiera de esta atención cuidadora especializada.
- Integrar las aportaciones de enfermería en un **modelo Único de Historia Clínica**, espacios únicos para la valoración, el diagnóstico, tratamiento o intervención, junto a un informe al alta integrado que asegure un trasvase adecuado del profesional, de un equipo asistencial en especializada a un equipo asistencial en Atención Primaria.
- Reorientar el papel de enfermería en las **Áreas de Consultas y Prueba Diagnósticas**, colaborando con las Unidades de Atención al ciudadano para acoger al paciente, acompañarlo y facilitar al alta aquella información y prestaciones que garanticen una asistencia completa, faciliten el acto único, respeto el derecho de los pacientes a los distintos Decretos de Garantía Asistencial, o personalicen la atención en función a sus necesidades y procesos asistencial integrado por el que se le atiende.
- Reorientar las **Comisiones de Cuidados de Área** hacia comisiones multidisciplinar, con integración además de profesionales del resto de empresas sanitarias con el fin de avanzar en el seno del equipo asistencial en las decisiones que se tomen en cuanto a los cuidados de la cartera de clientes de las que se ocupan.
- Reordenar las **Unidades de hospitalización** en relación a complejidad de cuidados de pacientes, facilitando el trabajo del equipo asistencial para mejora de la atención del paciente.

9.- Contribuir a seguir desarrollando un modelo de atención ciudadana orientado al paciente, es fundamental seguir avanzando en la integración de la opinión del usuario (paciente, familia) en la planificación de cuidados.

Además tendremos que adaptar los cuidados y las competencias de la enfermera para ofrecer cuidados que atiendan a conceptos de multiculturalidad en nuestra sociedad, así como seguir impulsando a nuestra cartera de servicios para el conjunto de cuidadora informales que están emergiendo en nuestra sociedad.

10.- Contribuir al diseño y desarrollo profesional para la gestión en enfermería, abarcando desde la definición del mapa competencial de la enfermera directivo o mando intermedio, hasta su acreditación o formación continuada. Se trata por tanto de diseñar un modelo de desarrollo profesional directivo, desde su mapa competencial hasta su acreditación.

Y avanzaremos en el cambio de la tradicional supervisora o mando intermedio de enfermería hacia un nuevo modelo de gestora de cuidados capaz de velar por aspectos como garantizar un referente en cuidados para cada paciente, asegurar la continuidad de cuidados o atender a las necesidades especiales de aquellos grupos vulnerables de pacientes.

11.- Impulsar la investigación en el ámbito de los cuidados, y en el ámbito de preguntas con respuesta multidisciplinar sobre el ciudadano, además de continuar con las líneas de formación en investigación en enfermería ya iniciadas, promoveremos la investigación en colaboración con escuelas de Enfermería y sociedades científicas.

Potenciaremos también la investigación en buenas prácticas en cuidados seguros, en grupos de población de riesgo, frágiles y/o vulnerables, y toda investigación multidisciplinar dentro de las Unidades Clínicas de Gestión.

12.- Impulsar, promover y acelerar la Innovación en los cuidados de enfermería, mediante la potenciación de la figura de los agentes sanitarios de innovación (ASI) dentro de enfermería y su participación en la Red de ASI.

Identificaremos las mejores prácticas de enfermería para y difundirlas dentro del sistema, a través del Banco de Prácticas Innovadoras.

Impulsaremos el desarrollo de un sistema de cuidados domiciliarios estandarizados y protocolizados de Teleasistencia con especial atención al manejo de enfermos crónicos (OPI MEC) y cuidados paliativos y participaremos activamente en la Escuela de Pacientes para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que padecen alguna enfermedad crónica

13.- Incorporar aquellos contenidos competenciales en todo el proceso formativo de enfermería: grado, posgrado, formación especializada y formación continuada, especialmente trabajaremos para promover la incorporación de las necesidades de las estrategias de cuidados y del Sistema Sanitario en los planes de estudio.

Y estableceremos alianzas y mecanismos que garanticen la colaboración entre las instituciones sanitarias y las educativas o universitarias.

Suscribiremos aquellos convenios de colaboración con las sociedades científicas andaluzas necesarios para contribuir a la mejora de la calidad de la formación continuada.

Para todo este desarrollo contaremos con una estructura en red que nos permita trabajar con todos los **Agentes de Cuidados Autonómicos**, profesionales, mandos de gestión, sociedades científicas y escuelas de enfermería.

Y contaremos en esencia con los ciudadanos, razón de ser de los cuidados.

Por otro lado crearemos dos comités, operativos en Septiembre del 2008:

Comité **Ejecutor y Director**, presidido por la Secretaría General de Calidad, y en el que estarán representados todos los Agentes responsables de servicios sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Su fin será el de operativizar y dar sostenibilidad a aquellas iniciativa que el Comité Asesor de cuidados eleve a este órgano.

Comité **Asesor**, creado con el objetivo de incorporar aquellas estrategias e instrumentos en cuidados a nuestra comunidad, que permitan caminar hacia un nuevo modelo de cuidados en Andalucía.

Por tanto contará con aquellos profesionales referentes en cuidados y otras líneas estratégicas de Nuestro Sistema Sanitario, capaces de incorporar aquellas evidencias necesarias para garantizar los mejores cuidados a nuestros ciudadanos, como es competencia del conjunto de profesionales de nuestro ámbito sanitario público.

Coordinaremos junto al Servicio Andaluz de Salud, y con el conjunto de Empresas Públicas Sanitarias y concertadas, el desarrollo y la concreción de estas líneas estratégicas y sus distintas acciones para el fin último de mejorar los cuidados ofrecidos a la población andaluza.

Pasaremos por tanto a **formar parte de todas aquellas estructuras creadas en la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía** que están permitiendo a nuestro Sistema de Salud convertirse en un Sistema referente más allá del ámbito nacional, trabajando de una manera horizontal y transversal, como lo hace la enfermera cuando cuida a un ciudadano allí donde este se encuentra y lo necesita.

Compartiremos los escenarios que supongan impulso y mejoras en la **gestión clínica**, así como aquellos foros donde se decida e impulse sobre el avance de este modelo de organización en nuestro SSPA.

Y por último sólo decir que **crece enfermería** y crece el conjunto de los profesionales del sistema para mayor beneficio del ciudadano andaluz .

Muchísimas gracias